



Riohacha, mayo veinte (20) de dos mil veintiuno (2021).

Ref: Proceso Ordinario Laboral de SOL MARIA MINDIOLA MORENO -
ASTRID ESCUDERO GONZALEZ y KELLYS YOJANA OÑATE MENDOZA. Contra
CRECES – DPTO – COMFAMILIAR – Y OTROS.

RAD. 44-001-31-05-002-2018-00042-00 – 2018-00083-00 - 2018-00088-00

Auto Interlocutorio

Por lo informado, téngase por contestada la demanda. por parte del curador ad-liten designado.

RECONOZCASE personería al doctor JUAN HUMBERTO MARENGO BRUGÈS identificado con cédula de ciudadanía No.5.164.956 y T.P. # 166.534 del C. S. de la J., como apoderada judicial de la demandada CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA. en los términos y para los fines a que se refiere el poder.

RECONOZCASE personería al doctor HUGO MONTALVO MANJARREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 9.144.796 y T.P. # 92.615 del C. S. de la J., como apoderada judicial de la demandada COMFAMILIAR DE LA GUAJIRA en los términos y para los fines a que se refiere el poder y a la doctora BEXY YELENA AMAYA MENDOZA.

RECONOZCASE personería a la doctora MAILENE LAUDITH ROBLES PINTO identificada con cédula de ciudadanía No. 40.922.866 y T.P. #78.341 del C. S. de la J., como apoderada judicial de la demandada DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. En los términos y para los fines a que se refiere el poder, también al doctor APOLINAR RIVADENEIRA BENJUMEA.

RECONOZCASE personería a la doctora DILIA FRANCISCA CAICEDO DAZA identificada con cédula de ciudadanía No. 40.926.429 y T.P. #93.482 del C. S. de la J., como apoderada judicial de la demandada DIOCESIS DE RIOHACHA En los términos y para los fines a que se refiere el poder.

Señálese la hora de las 9:30 a.m. del día ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021) como fecha para llevar a cabo de la Audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, conforme lo ordenado por el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza